Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 1833 DE 2026-08-27

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA	DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	901791119-9
RÉGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	150.000.000,00
PLAZO	Tres (3) MESES Y Veinte (20) DIAS
SUPERVISOR(ES)	YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA - SECRETARIO(A) PRIVADO(A)
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2026-09-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-12-22
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL - CASANARE
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA PRIVADA

En la ciudad de Yopal, a los Tres(03) días del mes de Septiembre de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA, SECRETARIO(A) PRIVADO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, y AMPARO GONZÁLEZ MORA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 40377437 de VILLAVICENCIO, representante legal, de(l-la) DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S. con NIT 901791119-9, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1833 suscrito el 2026-08-27 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No CLAUSULA 30 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA CLÁUSULA 17: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100064018	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-08-28	2027-05-12	2026-09-02	$37.500.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100064018	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-08-28	2030-01-12	2026-09-02	$7.500.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100064018	CALIDAD DEL SERVICIO	2027-01-12	2028-01-12	2026-09-02	$15.000.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100064018	CALIDAD DE LOS BIENES	2027-01-12	2028-01-12	2026-09-02	$15.000.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100018371	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2026-08-28	2027-01-12	2026-09-02	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100018371	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-08-28	2027-01-12	2026-09-02	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100018371	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-08-28	2027-01-12	2026-09-02	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100018371	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-08-28	2027-01-12	2026-09-02	$350.181.000,00

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 1680	2026-07-09	2.1.2.02.02.009.02	Ingresos corrientes de Libre	$150.000.000,00

CONTRATO No. 1833 DE 2026-08-27

			Destinación	

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2026 - 3618	2026-08-27	2.1.2.02.02.009.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$150.000.000,00

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1833 del 2026-08-27.
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. ____ de _____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

AMPARO GONZÁLEZ MORA R/L DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S.
CONTRATISTA

INTERVENTOR

YENNY ANDREA TIBABIJA ACOSTA
SECRETARIO(A) PRIVADO(A)
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Elaboro: Rodrigo Cepeda
Cargo Técnico Contratado

Reviso: Jaider Enrique Ramírez Godoy
Cargo: Profesional Contratado